



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 132- 2018-MDP

Paiján, 04 de Abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1727-2018-UGDAC, en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de Marzo del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que con Informe N° 27-2018-SG/MDP, emitido por la Secretaria General de la MDP, comunica que en Sesión Ordinaria de Concejo N°06, de fecha 28 de Marzo del 2018. EL Pleno del Concejo APROBO por Unanimidad, apoyar con aporte económico hasta la suma de S/ 1200.00 soles (Un mil doscientos soles) a la Sra. Martha Abigail Díaz Hilario, por tratarse de un caso social muy delicado

Que mediante Informe N° 115-2018-OPP/MDP, de fecha 05 de abril de 2018, emitido por el responsable de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Rober Antoni Roncal Sánchez, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para solventar gastos por Tratamiento médico en el Hospital Regional Docente de Trujillo, por el monto de S/800.00 soles

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD el apoyo por el monto de S/, 800.00 soles (ochocientos con 00/100 soles) a favor de la Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez para solventar gastos por Tratamiento médico en el Hospital Regional Docente de Trujillo del señor Mantilla Vásquez Richard David

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Clasificador 2.5.3 1.1 99, Rubro 09 RDR.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Jefe de Personal, Asesoría Legal y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segredo Víctor Castrejón
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA